



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0058247/2017

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 154/09 designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S., texto ordenado por RR N° 433/09 y Ord. HCD 01/12 aprobada por Res. HCS N° 383/12, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción y sustanciación para el citado llamado;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Ayudante A con Dedicación Exclusiva** en el Departamento de **Desarrollo Rural** para cumplir funciones en la Cátedra de **Agronegocios**.

ARTICULO 2°: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Ing. Agr. Enzo José Luis TARTARA - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Esp.) Maria Marcela PASQUALI - (FCA - UNC)
- Lic. (Mgter.) Martin Alfredo GILETTA - (INTA - Manfredi)

Miembros Suplentes

- Ing. Agr. (Dra.) Maria Laura SALVADOR - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Esp.) Jorge Alberto SERENA - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Dr.) Rodolfo Gustavo BONGIOVANNI - (INTA - Manfredi - UCC)

ARTICULO 3°: Designar como observadores estudiantiles, titular y suplente respectivamente:

Estudiantes:

- Titular: Sr. Ezequiel Dario BIGATTON
- Suplente: Sr. Santiago Carlos DAGOTTO

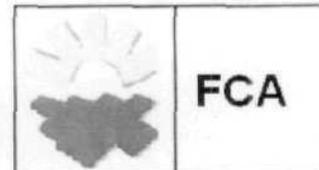
ARTICULO 4°: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo, deberá ser Ingeniero Agrónomo, acreditando antecedentes y formación docente, con especial orientación en el espacio curricular cuyo cargo concursa. Se requerirán sólidos conocimientos en los distintos aspectos que se relacionan con esa disciplina, con concreta referencia a los



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



contenidos incluidos en los planes de estudios de las carreras de grado de Ingeniería Agronómica y Zootecnista, y carrera de pregrado Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Asimismo, deberá haber participado en proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales y tener antecedentes en extensión en el ámbito de la disciplina objeto del concurso, con especial énfasis en los aspectos de la gestión de la empresa y los agronegocios.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados a empresarios del sector agropecuario y otros sectores de la sociedad. Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional demostrada en la participación en comisiones de asesoramiento u órganos colegiados en el ámbito de las Ciencias Agropecuarias.

ARTICULO 5º: Las características funcionales serán

A-DOCENCIA

- Orientar y asesorar a los alumnos con el equipo docente de la asignatura.
- Participar con los docentes de la asignatura en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Participar en la organización y dictado de los espacios curriculares, seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., en el grado relacionados con la asignatura y/o área a la que pertenece.
- Colaborar en la planificación y dirección de la formación de recursos humanos de la asignatura.
- Participar activamente en las Áreas de Consolidación de la carrera de Ingeniería Agronómica, de la carrera de Ingeniería Zootecnista y la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura.

B-INVESTIGACION

- Participar en tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa, especialmente los referidos a la gestión de la empresa agropecuaria.

C-EXTENSION

- Promover y coordinar actividades de extensión, servicios y transferencia de conocimientos principalmente en Agronegocios.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad y otras instituciones relacionadas con el agro.

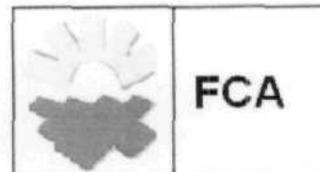
ARTICULO 6º: Los temas para la exposición oral serán:

1. Introducción a los agronegocios.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



2. La planificación estratégica.
3. Investigación de mercado: Ciclo de vida de un producto.
4. Marketing agropecuario: Análisis del mercado objetivo y segmentación de mercado.
5. Plan operativo del Marketing y desarrollo de estrategias.
6. Estrategia en el uso del crédito agropecuario.
7. Recursos humanos: Trabajo en equipo y Liderazgo.
8. Metodología de Negociación.
9. Herramientas para solución de problemas.
10. La cadena de valor y la ventaja competitiva.

Enfoque a cargo del postulante.

ARTICULO 7°: Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de esta Unidad Académica.

ARTICULO 8°: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría Académica a sus efectos. Cumplido, vuelva la Dirección de Concurso y Evaluación Docente para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 839

E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba